



Resolución N°63/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

La comunicación, enviada por el Coordinador Regional de la Sede Regional de Los Ríos, Sr. Diego Bastías Rivas, adjuntando el Oficio Ord. N°059/2015, emitido desde la Sede Regional.

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructores de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores de los Cuerpos de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra B, "Renuncia Voluntaria"

Cuerpo de Bomberos Harry Álvarez Millachine
Paillaco Run: 16.854.365-4

Letra C, Número 2 "Por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el periodo de un año"

Cuerpo de Bomberos Rosamel Muñoz Olavarría
Futrono Run: 4.820.955-6

Cuerpo de Bomberos Víctor Calisto Aros
La Unión Run: 14.348.846-2

Cuerpo de Bomberos Hernán Roa Silva
Mehuín



Cuerpo de Bomberos
Panguipulli

José Muñoz Inostroza

Ramón Pulgar Pincheira

Run: 14.445.511-8

Cuerpo de Bomberos
Río Bueno

Carlos Alderete Brandago

Run: 6.305.720-7

Raúl Muller Hernández

Run: 10.876.110-5

Walter Fonfach Leal

Run: 6.828.291-8

Víctor Ríos Cárdenas

Eduardo Holck Kusch

Rafael Martínez Neira

Juan Carlos Delgado Pardo

Cuerpo de Bomberos
San José de la Mariquina

Juan Becerra Melo

Cuerpo de Bomberos
Valdivia

Andrés Burgos Bello

Run: 16.506.362-7

Loretto Rosales Villegas

Run: 15.770.585-7

Claudio Carrasco Walker

Run: 8.672.893-1

Mario Paschke La Manna

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Junio de 2015